|  |
| --- |
| **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS****“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”** |



**PROGRAMA DE AUSTERIDAD PARA UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA UAZ.**

**Considerando**

Que la Universidad, comparte el principio impulsado por el Ejecutivo Federal en materia de disciplina financiera institucional para atención al déficit financiero, observando los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Que la Universidad, en su Plan de Desarrollo Institucional; establece la necesidad de implementar el Programa Institucional Administración y Gestión Eficiente y Eficaz, con base a cuatro pilares:

1. Sistema de Gestión de la Calidad.
2. Rendición de Cuentas y Transparencia.
3. Saneamiento Financiero.
4. Desarrollo de la Plantilla de Personal Pertinente

Que tal y como se plantea, en *el Programa de Reordenamiento Académico, Administrativo y Desarrollo Organizacional* mandatado por el H. Consejo Universitario; optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Universidad Autónoma de Zacatecas…es contribuir a su justificación social.

Se proclama el siguiente:

**Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ.**

El presente programa, una vez avalado por el H. Consejo Universitario, es de observancia y aplicación obligatoria, en todas las Instancias Universitaria, que forman parte de la Universidad Autónoma de Zacatecas, “*Francisco García Salinas”.*

1. **Aspectos generales del programa.**
* El programa, con sus disposiciones encaminadas a obtener ahorro en los egresos programados en cada una de las Unidades Responsables, entrará en funciones a partir del viernes 3 de mayo de 2019.
* Cada persona coordinadora de Unidad Responsable, para el presente año natural, previo diagnóstico, presentará un plan de acción mayo-diciembre, dentro el periodo de 01 al 15 de mayo 2019. Encaminada a establecer los mecanismos de ahorro, sin menoscabo del cumplimiento de las actividades sustantivas de su Unidad Responsable.
* Podrá existir ampliaciones en la política de egresos, solo con base a ingresos extraordinarios.
* Cada persona coordinadora de una Unidad Responsable, presentará a partir del aval del presente programa, al H. Consejo Universitario, un plan de austeridad entre el 15 al 30 de noviembre de cada año, para aplicarse el año subsiguiente.
1. **Políticas de ahorro en servicios personales.**
* La diversificación y ampliación de la oferta educativa, se realizará con el personal contratado actualmente, en ese sentido la creación de nuevas plazas, se realizará con apego a los principios de sostenibilidad y sustentabilidad financiera.
* Se impulsan los Programa de Sustitución de Prestaciones; encaminado a abatir los pasivos laborales, resultados de la jubilación dinámica y, el de Retiro Voluntario; con la finalidad de alinear la diferencia entre las plazas autorizadas y las plazas ejercidas, siempre dejando protegidos los derechos de los CCT.
1. **Políticas de ahorro en el suministro y uso de materiales de consumo en las Unidades Responsables.**
* Políticas de ahorro en el suministro y uso de materiales de las Unidades Responsables de la UAZ: Con la implementación del Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ, tendrá ahorros importantes para la Institución.
* Se reduce al mínimo necesario, el uso del parque vehicular universitario. Queda a las Unidades Responsables, que cuenten con vehículo, su mantenimiento, para garantizar su buen estado.
* La vía de comunicación tradicional, entre instancias universitarios, se reduce; fortaleciendo el uso de las Tecnologías de la Información, sin descuidar las formas institucionales, cuando las circunstancias, así lo requieran.
* Se reduce la impresión en papel, al mismo tiempo que se hace énfasis en la política de reciclaje.
* Se realizará obra de construcción, solo la autorizada y apoyada con recursos extraordinarios, de igual manera se actuará con respecto a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina. Se hará la excepción en espacios de nueva creación y que están en su respecto POA autorizado.

**d) Política de Servicios Generales**

Políticas de ahorro en el suministro agua, energía y demás Servicios Generales en las Unidades Responsables de la UAZ:

* Con la implementación del Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ, traerá ahorros significativos para la Universidad.
* Se reduce el uso de la energía artificial al mínimo. Las oficinas mantendrán las luces apagadas, cuando la energía solar, aporte la luz suficiente para un funcionamiento adecuado. Con ello esperamos contar con un ahorro en el pago de recibos de luz.
* El uso de las computadoras, se reduce estrictamente para realizar las actividades propias de la función encargada a cada personal universitario. En los espacios que tengan aparatos eléctricos de alto consumo hacer uso racional de ellos.
* Se realizará de manera coordinada entre el personal de Infraestructura y la Unidad de Construcciones, un estudio integral para en su caso, iniciar un proceso de sustitución de las luminarias por lámparas ahorradoras de energía y/o solares.

La observancia del presente programa, estará bajo la responsabilidad de cada persona que coordine algún espacio universitario; el registro de la parte contable, por las personas responsables de la operación de la Contabilidad Gubernamental, en tanto que la coordinación y supervisión bajo la responsabilidad del Consejo de Planeación.

M a r z o 2 0 1 9